

2996 RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2003, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad de Salamanca la modificación del plan de estudios de Licenciado en Matemáticas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y homologado por Acuerdo de 16 de diciembre de 2002, de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria,

Este Rectorado ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme figura en el anexo.

Salamanca, 14 de enero de 2003.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

pagina 1 Anexo 2-A

UNIVERSIDAD: DE SALAMANCA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos & Clínicos		
1º	3º		Introducción a la Geometría Diferencial	4,5	3	1,5	Elementos de Topología y Geometría Diferencial	- Álgebra - Análisis Matemático - Estadística e Investigación Operativa - Geometría y Topología - Matemática Aplicada

Equivalencia de Asignaturas

Plan Licenciado en Matemáticas 1997

Topología (4,5 créditos) Introducción a la Geometría Diferencial (4,5 créditos)